

	<b>FUERZA AEROSPAICIAL COLOMBIANA</b>	Código:	GA-JEADA-FR-240
	<b>FORMATO ANÁLISIS DE CONCEPTO PRESUPUESTAL</b>	Versión N°:	3
		Vigencia:	19/04/2024

<b>UNIDAD</b>	<b>CACOM 5</b>
---------------	----------------

<b>FECHA DE EXPEDICIÓN</b>	<b>17-may-2024</b>
----------------------------	--------------------

<b>INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO</b>	<b>Orden de compra No.</b>	<b>SIN ASIGNAR NUMERO</b>
<b>VIGENCIA</b>	<input checked="" type="radio"/> VIGENCIA ACTUAL	<input type="radio"/> VIGENCIAS FUTURAS
<b>TIPO DE MONEDA</b>	<input checked="" type="radio"/> NACIONAL	<input type="radio"/> EXTRANJERA

VIGENCIA ACTUAL								
AÑO	No. CPA	Fecha de CPA	VALOR CPA	No. CDP	Fecha de CDP	VALOR CDP	TRM	Seleccione
2024	500007	11/01/2024	34.762.344,00	4524	1/11/2024	34.762.344,00		

VIGENCIAS FUTURAS								
AÑO	No. CPA	Fecha de CPA	No. Oficio autorización	No. autorización SIIF	No. Asignación SIIF	VALOR	TRM	Seleccione
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS								
-								

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			
RUBRO PRESUPUESTAL	REC.	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
A-02-01-01-004-004	10	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	744.260,00
A-02-01-01-004-004	16	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	19.550.510,00
A-02-01-01-004-009	10	EQUIPO DE TRANSPORTE	597.856,00
A-02-02-01-002-007	10	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	2.873.493,00
A-02-02-01-003-003	10	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	144.000,00
A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	3.200.000,00
A-02-02-01-003-006	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	150.050,00
A-02-02-01-004-001	10	METALES BÁSICOS	126.140,00
A-02-02-01-004-002	10	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	5.524.735,00
A-02-02-01-004-004	10	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	1.851.300,00
<b>VALOR TOTAL</b>			<b>34.762.344,00</b>

INFORMACIÓN DEL PROCESO	
<b>OBJETO</b>	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y NUEVOS EQUIPOS AGRÍCOLAS PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO.5.
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	HASTA EL 17 DE JULIO DE 2024
<b>FORMA DE PAGO</b>	De acuerdo a facturación y disponibilidad presupuestal, conforme a lo establecido en el numeral IX de la Guía para la adquisición en Gran Almacén cuando se trata de mínima cuantía por la Tienda virtual del Estado Colombiano; y en Literal G, numeral X de los términos y condiciones del uso de la TVEC

RECOMENDACIONES DE LA SUBDIRECCION FINANCIERA COFAC Ó DEPARTAMENTO FINANCIERO UMAS	
1.	El Certificado de Disponibilidad Presupuestal garantiza la existencia de apropiación para dar continuidad al proceso de contratación y el rubro presupuestal correspondiente a las actividades propias del desarrollo del objeto
2.	Gestionar la solicitud de reducción del CDP y el CPA, en caso que se presente diferencia entre el presupuesto asignado y el valor adjudicado.
3.	Tener en cuenta que la fecha de inicio debe estar condicionada al cronograma del proceso, la suscripción del acta de inicio, firma del contrato, perfeccionamiento y demás trámites administrativos a que haya lugar para el cumplimiento de los requisitos de ejecución.
4.	Verificar viabilidad de cumplimiento de los plazos proyectados, conforme al cronograma del proceso, la dinámica de la solicitud de PAC y la radicación de Documentos para pago en la Dirección Financiera FAC.
5.	El comité Jurídico y asesor Jurídico contractual del proceso deberá verificar la viabilidad jurídica del contrato en todas sus etapas, el cual por competencia es quien asesora al resto del comité en materia jurídica ante la toma de decisiones de situaciones que lo amerite.
<b>ASD2. GLORIA LUCY OVIEDO VALDERRAMA</b>	<b>TE. ANGIE STEPHANY RAMIREZ BEJARANO</b>
<b>ASESOR FINANCIERO</b>	<b>JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO</b>